



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 15 de noviembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05953-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la reparación, limpieza, lubricación y regulación de 4 (cuatro) fotocopiadoras marca Olivetti distribuidas en las instalaciones del Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "M.C. Servicio Técnico", en la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 768,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago por el trabajo realizado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "MC Servicio Técnico", en la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 768,00) para la reparación, limpieza, lubricación y regulación de 4 (cuatro) fotocopiadoras marca Olivetti distribuidas en las instalaciones del Rectorado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales.- Actividad: 02.- Apoyo Administrativo - Inciso:

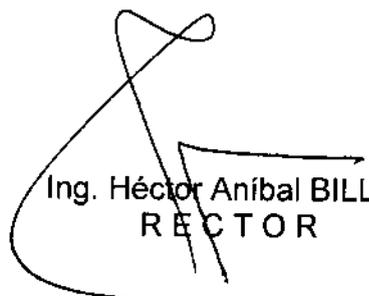
3.3.3. Mantenimiento y rep.de maquinaria y equipo.....\$ 768,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 992

-2006.-